

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DE QUERÉTARO

### Acta CEACQRO/2SO/2025

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las 12:00 horas (doce horas) del día 22 (veintidós) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), con fundamento en el numeral 10 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas en lo sucesivo "**Reglas de Operación**", y los artículos 9, 10, 11 y 12 del Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Decreto mediante el cual se crea el Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro, órgano que cambia su denominación a "Consejo Estatal para la Armonización Contable de Querétaro" en lo sucesivo "**El Decreto**", en segunda convocatoria, se reúnen en modalidad virtual, conforme al "Acuerdo 3" aprobado en la Segunda Sesión del Consejo Nacional de Armonización Contable 2021, en el que establece la "autorización para que todas las sucesivas reuniones, ordinarias y extraordinarias, puedan efectuarse de forma presencial o virtual a través de videoconferencias o de las herramientas tecnológicas que permitan esta modalidad de trabajo", los integrantes que conforman el Consejo Estatal para la Armonización Contable de Querétaro, en lo sucesivo "**El Consejo**", cuyos nombres, firmas y carácter con el cual comparecen a la presente sesión se encuentran al finalizar la misma; lo anterior con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 (dos mil veinticinco), de conformidad con la siguiente orden del día: -----

#### Orden del Día

1. Verificación de Quórum legal y aprobación del Orden del día;
2. Seguimiento de Acuerdos;
3. Resultados de la Segunda Sesión 2025 del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC);
  - a. Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General).
4. Resultados de las evaluaciones del Cuarto Periodo 2024 y Primer Periodo 2025 y avance de la evaluación correspondiente del Segundo Periodo 2025 del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC);
5. Avance sobre la aplicación de los recursos del Fondo Previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 para la Capacitación y Profesionalización, así como para la Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones;
6. Asuntos Generales; y
7. Clausura de la Sesión.

#### Desahogo del Orden del Día

La C.P.C. Ana Laura Oviedo Terrazas, en su calidad de Presidente Suplente de "**El Consejo**" en uso de la voz, dio la bienvenida a los integrantes de éste a la Segunda Sesión Ordinaria del 2025 (dos mil veinticinco) y procede al desahogo de los puntos del orden del día. -----

- I. En atención al desahogo del primer punto de la orden día, se procedió al pase de lista de asistencia y previa verificación del quórum legal, el C.P.C. José Antonio Mireles Aguilar, en su calidad de Secretario Técnico de "**El Consejo**" por instrucción del Presidente Suplente, informa que se cuenta con el quórum legal requerido en el artículo 8 fracción III de "**El Decreto**", quedando como constancia el formulario de pase

de asistencia anexo al presente, que forma parte integral de esta acta, por lo que son legítimos los acuerdos que sean tomados en el acto.-----

En consecuencia, con fundamento en el artículo 12 fracción III de **"El Decreto"** se procede a someter a consideración la aprobación del orden del día, enviada a través de la convocatoria de fecha 19 (diecinueve) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco) y descrita en líneas precedentes del proemio de la presente acta, contenido que se da por reproducido como si a la letra se insertase en obviedad de repeticiones, por lo que una vez señalado y siendo su contenido del conocimiento de los miembros de **"El Consejo"**, se aprueba por unanimidad de votos el orden del día expuesto, continuando con su desahogo. -----

- II. Continuando con el desahogo de la presente sesión, el C.P.C. José Antonio Mireles Aguilar, en su calidad de Secretario Técnico de **"El Consejo"**, conforme al artículo 8 fracción XI de **"El Decreto"** procede a atender el segundo punto del orden del día, presentando el seguimiento de acuerdos tomados en sesiones anteriores, mismos que en este acto se informa han sido concluidos. -----
- III. Se procede a desahogar el tercer punto del orden del día, presentando el C.P.C. José Antonio Mireles Aguilar, en su calidad de Secretario Técnico de **"El Consejo"** los resultados referentes a la Segunda Sesión del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) informando que, por parte del mismo, se informa la publicación por parte del CONAC, el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), las cuales adicionan la actualización de la descripción, así como las Características Generales de las modalidades de "Investigación y Desarrollo" y "Servicios de protección y conservación ambiental".---
- IV. Continuando con el numeral cuarto del orden del día, en uso de la voz, el C.P.C. José Antonio Mireles Aguilar, en su calidad de Secretario Técnico de **"El Consejo"**, presentó los resultados del Cuarto Periodo 2024 (dos mil veinticuatro) y Primer Periodo 2025 (dos mil veinticinco) del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable (SEvAC), destacando que en ambos periodos se tuvo un índice de participación del 100% de los entes públicos obligados, lo que dio como resultado una calificación general promedio para el Estado de Querétaro del 99.99% y 100% respectivamente, obteniendo así un grado de "cumplimiento alto", se hace mención que para los resultados de ambos periodos el Estado de Querétaro se posicionó como la entidad federativa mejor evaluada. Asimismo, se informa que la evaluación correspondiente del Segundo Periodo 2025 (dos mil veinticinco), se encuentra en la etapa de "Validar la información y evidencia del cumplimiento presentadas a través del SEvAC" por parte de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro y que la evaluación concluye el próximo 10 (diez) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco).-----
- V. En lo sucesivo al desahogo del quinto punto del orden del día, en uso de la voz, el C.P.C. José Antonio Mireles Aguilar, en su calidad de Secretario Técnico de **"El Consejo"**, presentó el avance sobre la aplicación de los recursos del Fondo Previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 (dos mil veinticinco) para la Capacitación y Profesionalización, así como para la Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones indicando que se ha impartido el Diplomado en

Contabilidad Gubernamental por INDETEC y se están llevado a cabo los cursos a través del INDETEC y el Instituto de Especialización en Estudios de Fiscalización Superior (IEEF) de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro (ESFE), los cuales tienen como fecha de término el 16 (dieciséis) de octubre de 2025 (dos mil veinticinco). -----

- VI. Para abordar el sexto numeral del orden del día, el C.P.C. José Antonio Mireles Aguilar, en su calidad de Secretario Técnico de “El Consejo” presentó cuatro puntos.

Una vez concluida la presentación del primer punto Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio por parte del Secretario Técnico del CEACQRO, el C.P.C. José Antonio Mireles Aguilar, lo sometió a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, determinándose lo siguiente:

**Acuerdo Primero.** Con fundamento en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en los artículos 5 y 18, las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos deberán incluir, un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual, como mínimo deberá actualizarse cada tres años para el caso de las Entidades Federativas y cada cuatro años para los Municipios. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente. -----

**Acuerdo Segundo.** Con fundamento al punto 10 Obligaciones Laborales del Acuerdo por el que se emiten las reglas de registro y valuación del patrimonio y aunado a que en el Instructivo de manejo de cuentas menciona que la cuenta de Pasivo Provisión para Pensiones a Largo Plazo se deberá registrar de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y al no existir dichos lineamientos, los entes públicos del Estado de Querétaro deberán revelar exclusivamente la estimación por beneficios a los empleados en Las Notas a los Estados Financieros en el inciso a) Notas de gestión administrativa, numeral 5. Políticas de Contabilidad Significativas, en el Informe sobre Pasivos Contingentes, así como en el Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF y en la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios. -----

Una vez concluida la presentación del segundo punto Analítico de Ingresos, LGCG y Analítico de Ingresos Detallado, LDF por parte del Secretario Técnico del CEACQRO, el C.P.C. José Antonio Mireles Aguilar, lo sometió a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, determinándose lo siguiente:

**Acuerdo Tercero.** Con fundamento en el Clasificador por Rubro de Ingresos, únicamente utilizarán el clasificador por rubro de ingresos de derechos y aprovechamientos los organismos públicos descentralizados que presten servicios exclusivos del Estado, los cuales deberán estar plasmados en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro. -----

**Acuerdo Cuarto.** Con fundamento en el Plan de Cuentas y el Clasificador por Rubro de Ingresos, los Entes Públicos del Estado de Querétaro deberán registrar los recursos

que reciban de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, cuando estos provengan de Recursos Etiquetados, en el Plan de Cuentas 4.2.2 y en el rubro de ingresos 91, ambos denominados "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones. -----

**Acuerdo Quinto.** Con fundamento en el Clasificador por Fuentes de Financiamiento, los Entes Públicos del Estado de Querétaro deberán registrar como Recursos No Etiquetados aquellos recursos que provengan de ingresos locales y del ramo general 28 participaciones a entidades federativas y municipios conforme al marco jurídico aplicable. -----

**Acuerdo Sexto.** Con fundamento en el Clasificador por Fuentes de Financiamiento, los Entes Públicos del Estado de Querétaro deberán registrar como Recursos Etiquetados los recursos federales, estatales o municipales destinados a fines específicos, incluyendo las aportaciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, subsidios, convenios y demás recursos etiquetados conforme al marco jurídico aplicable. -----

**Acuerdo Séptimo.** Con fundamento en el Clasificador por Rubro de Ingresos, los Entes Públicos del Estado de Querétaro deberán registrar, controlar y dar seguimiento a los rendimientos financieros generados por cuentas bancarias productivas específicas asociadas a fondos federales etiquetados. Para efectos del registro contable, dichos rendimientos deberán reconocerse mediante la apertura de una subcuenta contable dentro del principal. -----

**Acuerdo Octavo.** Con fundamento en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los Entes Públicos del Estado de Querétaro deberán utilizar el instructivo de llenado del Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF establecido en esta sesión. -----

Una vez concluida la presentación del tercer punto Flujo de fondos que resuma todas las operaciones por parte del Secretario Técnico del CEACQRO, el C.P.C. José Antonio Mireles Aguilar, lo sometió a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, determinándose lo siguiente:

**Acuerdo Noveno.** Con fundamento en el artículo 46 fracción II inciso e de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Entes Públicos del Estado de Querétaro deberán generar un Flujo de Fondos que incluya los momentos contables correspondientes al rubro de ingresos y al capítulo del gasto, para el cual, se estableció el formato en esta sesión. -----

Una vez concluida la presentación del cuarto punto Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores por parte del Secretario Técnico del CEACQRO, el C.P.C. José Antonio Mireles Aguilar, lo sometió a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, determinándose lo siguiente:

**Acuerdo Decimo.** Con fundamento en el artículo 13 fracción IV y VIII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los Entes Públicos del Estado de Querétaro que cuenten con presupuesto devengado y no pagado al

cierre del ejercicio fiscal, para el cual existió asignación presupuestal con saldo disponible, deberán efectuar el registro del pago correspondiente únicamente con afectación contable en el ejercicio fiscal subsecuente, sin que ello implique reapertura del ciclo presupuestal del ejercicio anterior. Lo anterior deberá realizarse en estricto apego a lo dispuesto en la Guía Contabilizadora, el Plan de Cuentas y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

-----

- VII. Conforme al último punto del orden del día, la C.P.C. Ana Laura Oviedo Terrazas, en su calidad de Presidente Suplente, procede a la clausura de la sesión, instruyendo a el C.P.C. José Antonio Mireles Aguilar, en su calidad de Secretario Técnico de **"El Consejo"**, en dar seguimiento a los acuerdos emitidos, así como levantar el acta de la sesión de **"El Consejo"** y recabar la firma de los asistentes, conforme al artículo 8 fracciones IV, V, VI, VII y VIII de **"El Decreto"**, por lo que el Secretario Técnico procede a dar cumplimiento a lo ordenado, conforme a lo establecido en los numerales 13 y 14 de **"Las Reglas de Operación"** y 12 de **"El Decreto"**.-----

Una vez atendido el orden del día y al no existir otro punto que tratar, en uso de la voz, la C.P.C. Ana Laura Oviedo Terrazas, en su calidad de Presidente Suplente, da por terminada la **Segunda Sesión Ordinaria 2025** (dos mil veinticinco) de **"El Consejo"**, siendo las 12:36 horas (doce horas y treinta y seis minutos) del día 22 (veintidós) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), firmando al calce quienes en ella intervinieron.



---

C.P.C. Ana Laura Oviedo Terrazas

Directora de Tesorería de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Presidente suplente del Consejo Estatal para la Armonización Contable de Querétaro

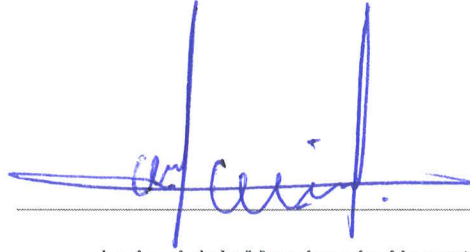


---

C.P.C. José Antonio Mireles Aguilar

Director de Contabilidad de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Secretario Técnico del Consejo Estatal para la Armonización Contable de Querétaro

Acta CEACQRO/2SO/2025  
HOJA DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL  
CONSEJO ESTATAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DE QUERÉTARO



Lcdo. Adair Mondragón Negrete

Director de Prevención de la Contraloría y Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro



Acta CEACQRO/2SO/2025  
HOJA DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL  
CONSEJO ESTATAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DE QUERÉTARO

C.P. Jorge López Crespo

Tesorero de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro



**Acta CEACQRO/250/2025  
HOJA DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL  
CONSEJO ESTATAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DE QUERÉTARO**



---

**Mtra. Estefani Rincón Rangel**

**Secretaría de Finanzas y Administración y Representante Suplente de la Defensoría de los  
Derechos Humanos de Querétaro**



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

Acta CEACQRO/2SO/2025  
HOJA DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL  
CONSEJO ESTATAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DE QUERÉTARO

Lcda. Celia Teresita Lazo Mendoza

Directora de Administración y Representante Suplente de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro



Acta CEACQRO/2SO/2025  
HOJA DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL  
CONSEJO ESTATAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DE QUERÉTARO

C.P. Zoila Trejo Perusquía

Oficial Mayor y Representante Suplente del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro



Acta CEACQRO/2SO/2025  
HOJA DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL  
CONSEJO ESTATAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DE QUERÉTARO

Lcda. Marina Cecilia Ruiz Pérez

Oficial Mayor y Representante Suplente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro



Acta CEACQRO/2SO/2025  
HOJA DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL  
CONSEJO ESTATAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DE QUERÉTARO

C.P. José Luis Garfias Vargas

Director de Administración y Representante Suplente de la Fiscalía General del Estado de  
Querétaro



**Acta CEACQRO/2SO/2025  
HOJA DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL  
CONSEJO ESTATAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DE QUERÉTARO**

**Lcdo. José Fernando Cervantes Peña**

**Coordinador General de Auditoría y Representante Suplente de la Entidad Superior de  
Fiscalización del Estado de Querétaro**



Acta CEACQRO/2SO/2025  
HOJA DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL  
CONSEJO ESTATAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DE QUERÉTARO

C.P Ramiro Rivera Montoya

Jefe de Departamento de Contabilidad y Representante Suplente del Poder Judicial del Estado de Querétaro



Acta CEACQRO/2SO/2025  
HOJA DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL  
CONSEJO ESTATAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DE QUERÉTARO



---

C.P. Armando Morales Olvera

Secretario de Finanzas del Municipio de Colón y Representante del Grupo 4 de la Comisión  
Permanente de Tesoreros Municipales



Acta CEACQRO/250/2025  
HOJA DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL  
CONSEJO ESTATAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DE QUERÉTARO

C.P. Verónica Chaparro Maldonado

Contador General del Municipio de Amealco de Bonfil y Representante Suplente del Grupo 5 de la  
Comisión Permanente de Tesoreros Municipales



**Acta CEACQRO/2SO/2025  
HOJA DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL  
CONSEJO ESTATAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DE QUERÉTARO**



---

**L.A. Rafael Nicolás Reséndiz Jiménez**

**Secretario de Tesorería y Finanzas del Municipio de Ezequiel Montes y Representante del Grupo 3  
de la Comisión Permanente de Tesoreros Municipales**



Acta CEACQRO/2SO/2025  
HOJA DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL  
CONSEJO ESTATAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DE QUERÉTARO

Lcda. Ma Eugenia Yveti Beltrán Villarreal

Secretaria de Tesorería y Finanzas del Municipio de Corregidora y Representante del Grupo 6 de la  
Comisión Permanente de Tesoreros Municipales

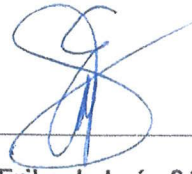


Acta CEACQRO/2SO/2025  
HOJA DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL  
CONSEJO ESTATAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DE QUERÉTARO

C.P. Miguel Ángel García Sosa

Director de Finanzas Públicas del Municipio de Jalpan de Serra y Representante del Grupo 1 de la  
Comisión Permanente de Tesoreros Municipales

Acta CEACQRO/2SO/2025  
HOJA DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL  
CONSEJO ESTATAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DE QUERÉTARO



---

Lcda. Erika de León Sánchez

Titular de la Dependencia de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán y Representante del  
Grupo 2 de la Comisión Permanente de Tesoreros Municipales